

Se declara texto oficial y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*. Por tanto serán obligatorias en su cumplimiento. (Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.)



Serán suscritores forzosos á la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Reales órdenes de 26 de Setiembre de 1861.)

GACETA DE MANILA.

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

Hacienda.

Manila, 13 de Octubre de 1890.
Declarado cesante el Excmo. Sr. D. Enrique Fernandez Peral, Intendente general de Hacienda de estas Islas, por Real Decreto de 27 de Julio último, comunicado en Real orden número 702 de 29 del propio mes, este Gobierno General, en uso de sus atribuciones, nombra para desempeñar interinamente el expresado cargo, al Excmo. Sr. D. Daniel de Moraza y Muñerza, Gobernador Civil de esta provincia. Dese cuenta al Ministerio de Ultramar, publíquese en la *Gaceta* y á los demás efectos, pase á la Intendencia general de Hacienda.

WEYLER.

Administración Civil.

Manila, 13 de Octubre de 1890.
Habiendo sido declarado cesante el Excmo. Sr. D. Justo Tomás Delgado, Director general de Administración Civil, por Real Decreto de 27 de Julio último, este Gobierno General, usando de sus atribuciones y conforme á lo dispuesto en la regla 9.ª del Real Decreto-ley de 2 de Octubre de 1884, viene en nombrar interinamente para el desempeño del cargo de Director, al Ilmo. Sr. D. Manuel Lopez Gamundi, que es Subdirector y Ordenador de Pagos, en propiedad de dicho Centro. Comuníquese y dese cuenta al Gobierno de S. M. para su conocimiento y aprobacion.

WEYLER.

Secretaría.

Negociado 2.º

Manila, 13 de Octubre de 1890.
Para desempeñar interinamente el Gobierno Civil de esta Provincia, vacante por haber dispuesto que el Excmo. Sr. D. Daniel de Moraza haga cargo de la Intendencia general de Hacienda, vengo en nombrar al Sr. Coronel de Infantería D. Manuel Serrano. Comuníquese y publíquese.

WEYLER.

Con fecha 11 del actual se ha dirigido al Gobierno de S. M. el telegrama siguiente:
«El Gobernador Capitan General al Presidente Consejo Ministros y Ministros Ultramar y Guerra. «Regresado vapor mercante *Salvadora* que condujo víveres Ponapé-Carolinas-con noticia que despues de operar por tierra y cañonear la escuadra puerto Metalani desembarcó columna viva fuerza veinte Setiembre en Ona tomando trincheras defendidas un cañon. Tuvimos siete muertos con un oficial y diez y nueve heridos causando

al enemigo ciento cincuenta bajas quedando dueños campo completa victoria. Columna reembarcó para Ponapé donde se ocupa ponerlo estado de defensa.

«*Salvadora* salió para regreso siete dias despues en los cuales se recibieron noticias satisfactorias de resultados obtenidos, las demás tribus en buenas relaciones.

«Correo que saldrá 14 lleva noticias detalladas». Es copia.

Lo que de orden de S. E. se publica en la *Gaceta*.

Manila, 13 de Octubre de 1890.—El Secretario, A. Monroy.

INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA

DE FILIPINAS.

Circular.

En el dia de hoy y en virtud de lo dispuesto en decreto del Excmo. Sr. Gobernador General de la misma fecha, me he hecho cargo interinamente de la Intendencia general de Hacienda.

Lo que comunico á V... para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V... muchos años. Manila, 13 de Octubre de 1890.—Daniel de Moraza.

Sr.....

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL

DE FILIPINAS.

Circular.

Declarado cesante por Real Decreto de 27 de Julio último del cargo de Director general de Administración Civil, con esta fecha he hecho entrega del mismo, al Ilmo. Sr. D. Manuel Lopez Gamundi, Subdirector propietario, nombrado interinamente para desempeñarlo por medio de la sustitucion reglamentaria.

Lo que tengo el gusto de comunicar á V... para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V... muchos años. Manila, 13 de Octubre de 1890.—Justo Tomás Delgado.

Sr. Jefe de la Provincia de

Circular.

Nombrado por decreto del Excmo. Sr. Gobernador General, para el desempeño interino del cargo de Director general de Administración Civil, con esta fecha me he encargado del mismo.

Lo que tengo el gusto de comunicar á V... para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V... muchos años. Manila, 13 de Octubre de 1890.—Manuel Lopez Gamundi.

Sr. Jefe de la Provincia de.....

Parte militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la Plaza para el dia 14 de Octubre de 1890.

Parada y vigilancia, Artillería y núms. 70 y 73.—Jefe de dia, el Comandante del núm. 70, D. Eustacio Gonzalez.—Imaginaria, otro del núm. 73, D. José Gimenez.—Hospital y provisiones, Caballería, primer Capitan.—Reconocimiento de zacate y vigilancia montada, Caballería.—Paseo de enfermos, núm. 70.—Música en la Luneta, núm. 70.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel, Sargento mayor, José Garcia.

Anuncios oficiales

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

Los que se consideren con derecho á tres carabaos y dos caraballas cogidos sueltos en la vía pública, que se hallan depositados en el Tribunal de S. Fernando de Dilao, se presentarán á reclamarlos en esta Secretaria con los documentos que justifiquen su propiedad, dentro del término de diez dias, contados desde esta fecha; en la inteligencia que de no hacerlo así caerán en comiso y se venderán en pública subasta.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Corregidor se anuncia en la «Gaceta oficial» para que llegue á conocimiento de los interesados.

Manila, 7 de Octubre de 1890.—Bernardino Marzano.

El que se considere con derecho á un caballo cogido suelto en la vía pública, que se halla depositado en el Tribunal de Sampaloc, se presentará á reclamarlo en esta Secretaría con el documento que justifique su propiedad, dentro del término de diez dias, contados desde esta fecha; en la inteligencia que de no hacerlo así, caerá en comiso y se venderá en pública subasta.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Corregidor se anuncia en la «Gaceta oficial» para conocimiento del interesado.

Manila, 8 de Octubre de 1890.—Bernardino Marzano.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

DE MANILA.

Secretaría.

En el Tribunal del pueblo de Calocan de esta provincia, se encuentra depositada una vaca de pelo bayo con su cría y con marcas, sin dueño conocido.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil, se anuncia al público para que las personas que crean con derecho á la misma, acudan con los documentos de propiedad á la Secretaria de este Gobierno, dentro del término de diez dias; en la inteligencia de que trascurrido este plazo sin reclamacion alguna, se procederá á su venta en pública subasta.

Manila, 4 de Octubre de 1890.—Enrique Pintó.

En el Tribunal de San Juan del Monte de esta provincia, se encuentra depositada una yegua de pelo grullo, con marcas sin dueño conocido.

Lo que de orden del Sr. Gobernador Civil, se anuncia al público para que las personas que crean con derecho á la misma, acudan con los documentos de propiedad á la Secretaria de este Gobierno, dentro del término de diez dias; en la inteligencia de que trascurrido este plazo sin reclamacion alguna, se procederá á su venta en pública subasta.

Manila, 6 de Octubre de 1890.—Enrique Pintó.

de la expresada Dependencia y en la citada... proposiciones se presentarán en pliegos cerrados... admitiéndose por el Tribunal de subasta media... de la anunciada para dicho acto, é irán... en papel del sello 10.º y con arreglo al... que se fija al pié de este anuncio, acompa... del talon de depósito correspondiente impor... mil seiscientos noventa pesos, cincuenta cénti... en la Caja de Depósitos de Manila ó en la... de Hacienda pública de Cavite. Además... acreditarse la capacidad legal del proponente... a lo expresado en las condiciones 9.ª y 10.ª... para este servicio.

27 de Setiembre de 1890.—Manuel Valdivielso.

FACTORIAS.	Cantidad aproximada que podrá suministrarse en dos años.	
	Arroz. Hectólitros	Paláy. Hectólitros
Princesa.	14.408	6.623
...	2.821	»
...	700	»
...	2.650	»
...	700	»
...	9.400	»
...	5.755	»
Total general.	36.434	6.623

MODELO DE PROPOSICION.

N. N. vecino de... habitante en la... núm. enterado del anuncio de condiciones para contratar el suministro de palay necesario á las fuerzas y caballos de... por el término de dos años á contar desde... del mes siguiente al en que se le comunique... de la superioridad, se compromete á... expresado servicio con sujecion al pliego á... siguientes:

	Pesos	Cént.
<i>En Manila.</i>		
hectólitro de arroz (tantos pesos... centimos en letra).	»	»
hectólitro de palay (tantos pesos... centimos en letra).	»	»
<i>En Cavite.</i>		
hectólitro de arroz (tantos pesos... centimos en letra).	»	»
<i>En Cebú.</i>		
hectólitro de arroz (tantos pesos... centimos en letra).	»	»
<i>En Puerto Princesa.</i>		
hectólitro de arroz (tantos pesos... centimos en letra).	»	»
<i>En Zamboanga.</i>		
hectólitro de arroz (tantos pesos... centimos en letra).	»	»
<i>En Cottabato.</i>		
hectólitro de arroz (tantos pesos... centimos en letra).	»	»
<i>En Joló.</i>		
hectólitro de arroz (tantos pesos... centimos en letra).	»	»

(Fecha y firma del proponente).

BANCO ESPAÑOL FILIPINO.

Balance en 30 de Setiembre de 1890.

ACTIVO.	
Banco.	\$ 7.169'16
...	1.595'73
Nacionales y extranjeros.	1.809.536'38
Caja y C.a de Londres.	263.090'91
...	55'75
...	42.829'00
...	75'95
...	63.062'49
...	58.526'59
...	3.741'19
...	2.557.874'96
Total.	\$ 4.807.558'11

PASIVO.	
Reserva.	\$ 600.000'00
Caja.	60.000'00
...	19.855'00
...	1.180.145'00
...	11.869'40
...	180.267'23
...	8.640'48
...	509.340'09
...	34.670'55
...	2.202.770'36
Total.	\$ 4.807.558'11

de libros.—José Varela.—V.º B.º—El Di... Venancio Balbás.

CORREGIMIENTO DE LA CIUDAD DE MANILA.

ESTADO numérico de los cadáveres que desde las ocho del día de ayer á igual hora del de hoy 12 del actual, han sido enterrados en los Cementerios del Distrito municipal, con expresion de razas y sexos.

CEMENTERIOS.	ADULTOS				PARVULOS				TOTAL
	Españoles.	Indios.	Mestizos de Sangleyes.	Mestizos de Españoles.	Españoles.	Indios.	Mestizos de Sangleyes.	Mestizos de Españoles.	
Paco(Nichos).	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Loma (Cementerio general).	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tondo.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Binondo.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Santa Cruz.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sampaloc.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ermita.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Malate.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Dilao.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Loma (Chinos).	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Total.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

CEMENTERIOS.	ADULTOS				PARVULOS				TOTAL
	Españoles.	Indios.	Mestizos de Sangleyes.	Mestizos de Españoles.	Españoles.	Indios.	Mestizos de Sangleyes.	Mestizos de Españoles.	
Paco, nichos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Loma, Cementerio general.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tondo.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Binondo.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Santa Cruz.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sampaloc.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ermita.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Malate.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Dilao.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Loma, Chinos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Total.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Manila, 12 de Octubre de 1890.—El Secretario, Bernardino Marzano.—V.o B.o.—El Corregidor, Moraza.

CAJA DE DEPOSITOS DE MANILA.

Manila, 12 de Octubre de 1890.—El Secretario, Bernardino Marzano.—V.o B.o.—El Corregidor, Moraza.

RESUMEN de los ingresos y pagos verificados en la Caja de Depósitos en los días 1 al 8 del mes de Octubre de 1890, formado con sujecion á lo prevenido en el Reglamento para su régimen y gobierno.

ADMINISTRACION CENTRAL DE LOTERIAS Y EFECTOS TIMBRADOS DE FILIPINAS.

Manila, 2 de Octubre de 1890.—Waltrido Regueferos.

DEPOSITOS EN METALICO.	Existencia en fin de la semana anterior.		Recibido durante la presente.		TOTAL.		Devuelto en esta semana.		Existencia al finalizar la misma.	
	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.
Voluntarios sin interés.	1.687.519	16 31	18.154	89	1.657.004	05 31	50.996	63	1.606.207	42 31
Sin interés.	635.124	73 31	407	01	635.531	74 31	129	12	634.237	62 31
Necesarios.	452.435	34 41	1125	»	453.560	34 41	2795	10	450.765	24 41
Voluntarios para subastas.	5.914.693	21 11	14.0595	30	5.928.748	54 11	13.054	91	5.915.694	63 11
Provisionales para subastas.	16.291	05	17.132	»	33.423	05	1.4678	14	18.651	91
Total de los depósitos en metálico.	8.656.003	53 31	17.745	20	8.633.418	73 31	20.138	90	8.632.099	83 31

DEPOSITOS EN EFECTOS.	
Necesarios para subastas.	36.091
Provisionales para subastas.	»
Total de los depósitos en efectos.	36.091

MES DE SETIEMBRE 1890.	INTERIOR				EXTERIOR				TOTAL	
	Kilos.	Pesos.	Cént.	Kilos.	Pesos.	Cént.	Kilos.	Pesos.	Cént.	
Diario de Manila.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Gaceta de Manila.	135	27	»	»	»	»	»	»	»	
El Comercio.	622	124	40	»	»	»	»	»	»	
La Océania Española.	300	180	»	»	»	»	»	»	»	
La Opinion.	60	12	»	»	»	»	»	»	»	
El Faro Juridico.	65	13	»	»	»	»	»	»	»	
La Voz de España.	520	104	»	»	»	»	»	»	»	
El Resumen.	880	176	»	»	»	»	»	»	»	
El Eco de Filipinas.	250	50	»	»	»	»	»	»	»	
Total.	2.282	456	»							

Mes de Agosto 1890.	
El Porvenir de Visayas (Iloilo).	72'687
El Eco de Panay.	63'612
El Boletín de Cebú.	31
Total.	137'909

Manila, 8 de Octubre de 1890.—El Jefe de la Seccion de Operaciones, Jacobo Guijarro.

Mes de Setiembre de 1890.

ADMINISTRACION CENTRAL DE ADUANAS DE FILIPINAS.

ESTADO demostrativo del oro y plata importados y exportados en las Aduanas de estas Islas, durante la 2.ª quincena del mes.

Table with columns for Aduanas (Manila, Iloilo, Cebu, Zamboanga, Atimonan), ORO (Moneda Española, Moneda Extranjera), PLATA (Moneda Española, Moneda Extranjera), and TOTAL. Includes sub-columns for Importacion, Exportacion, and En bruto.

Manila, 1.º de Octubre de 1890.—El Contador Central, P. S., José Diaz Figueroa.—V.º B.—El Administrador Central, Alvarez.

ORDENACION DE PAGOS DE LAS ISLAS FILIPINAS.

RESUMEN de las obligaciones que han de satisfacerse por la Tesoreria general de Hacienda pública durante el mes de Octubre próximo venidero y día del 4.º Trimestre del presupuesto de 1890 segun resulta de la Distribucion de fondos.

Table showing Obligaciones Centrales á cargo de la Tesoreria general. Presupuesto de 1890. Includes sections for 1.ª Obligaciones generales, 2.ª Estado, 3.ª Gracia y Justicia, 4.ª Guerra, 5.ª Hacienda, 6.ª Marina, 7.ª Gobernacion, 8.ª Fomento.

Table showing Obligaciones provinciales á cargo de las Administraciones de Hacienda pública. Includes sections for 1.ª Obligaciones generales, 3.ª Gracia y Justicia, 4.ª Guerra, 5.ª Hacienda, 6.ª Marina, 7.ª Gobernacion, 8.ª Fomento.

RESUMEN. Obligaciones centrales. Idem provinciales. Total general.

Manila, 25 de Setiembre de 1890.—El Interventor de la Ordenacion—José Pereyra.—V.º B.—El Ordenador general, J. M. de Valdivia.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MANILA. Direccion.

Se han extraviado, segun manifiestan los interesados, los resguardos talonarios de empeños de alhajas en estos Establecimientos, que á continuacion se expresan.

Table with columns: Números, Fechas, Nombres. Lists lost pawn tickets with numbers 23.282, 24.458 and dates 9 Set. 1889, 18 Agosto 1890.

904 8 Enero » 5 » Escolástico Lagmay
25.898 1.º Set. » 1 » Macaria de Leon.

Los que se crean con derecho á dichos documentos se presentarán en esta oficina á deducirlo en el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente anuncio en la Gaceta...

Manila, 19 de Setiembre de 1890.—José Zaragoza. Don Juan Jácome y Pareja, Capitan de fragata de la Armada, Comandante de Marina y Capitan del puerto de Manila y Cavite.

Manila, 10 de Octubre 1890.—Juan Jácome.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.

El día 5 de Noviembre próximo venidero á las diez de su mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana...

La hora para la subasta de que se trata, se registrará por la que marque el reloj que existe en el Salon de actos públicos. Manila 7 de Octubre de 1890.—Abraham García García.

Providencias judiciales

Don Ricardo Ricafort y Sanchez, Juez de primera instancia en propiedad de este Juzgado del distrito de Tondo. Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado ausente chino Que-Chayco, soltero, de 34 años de edad...

Por el presente cito, llamo y emplazo por pregon y edicto al chino procesado ausente, llamado Cheng-Pengco, (a) Que-Peco, cuyas circunstancias personales no constan en la causa de su razon, pero que vivió frente al Mercado de la Divisoria del arrabal de Tondo...

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Tondo, recaida en la causa num 2731 que instruyo por hurto, se cita y llama al ofendido ausente chino Vi-Guco, vecino del arrabal de Tondo...

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Tondo de esta Capital, recaida en la causa num. 2725 contra Saturnina Hernandez por estafa, se cita y llama á la testigo Agueda, vecina de la calle de Clavel...

Don Camilo Enrique Lobit, Juez de primera instancia del distrito de Binondo. Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado ausente Francisco Monte Cruz, natural y vecino de Cardona, del distrito de Morong, casado, mayor de edad...

ó en la cárcel pública de esta provincia, para personal de justicia en la causa num 6961 que instruyo por hurto, apercibido que si no terminará la causa en su ausencia y rebeldia...

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia trito de Intramuros, dictada en esta fecha en la causa num 5157 por hurto, se cita, llama y emplazo á la ausente D.ª Catalina Vazquez, para que en el término de 9 dias, contados desde la publicacion de este auto...

Don Indalecio Villaverde y Lagos, Juez de primera instancia en propiedad de esta provincia de Ilocos Sur, en actual ejercicio de sus funciones, nosotro, acompañado de mi fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado en la causa num. 4490 por hurto llamado Igorrote, natural y vecino de Ibañao, del distrito de Soltero, de 27 años de edad, poco más ó menos labrador...

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado en la causa num. 4634 por hurto llamado Espiritu, natural de Narvacan, soltero, de 27 años de edad, poco más ó menos labrador...

Don Jorge Ramon de Bustamante, Juez de primera instancia de esta provincia, que de estar en pleno ejercicio de sus funciones el infrascrito Escribano doy fé. Por el presente cito, llamo y emplazo á la veria Sanchez, natural y vecina de Pilar, soltera, de 27 años de edad...

Don Leopoldo Lopez Infantes, Juez de primera instancia en propiedad de esta provincia. Hugo saber: que en los autos ejecutivos instruidos por D. Gregorio Dácon y Narcisca, en representación de su esposa Doña Raymunda y otros del pueblo de Noveleta, contra Cipriano Diega Medina, d. l de Cavié Viejo, sobre caudal...

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Tondo, recaida en la causa num 2731 que instruyo por hurto, se cita y llama al ofendido ausente chino Vi-Guco, vecino del arrabal de Tondo...

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Tondo, recaida en la causa num 2731 que instruyo por hurto, se cita y llama al ofendido ausente chino Vi-Guco, vecino del arrabal de Tondo...

Don Adolfo García de Castro, Juez de primera instancia en propiedad de la provincia de Bulacan, de oficio Escribano doy fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado en la causa num. 30, para que por el término de 9 dias, contados desde la publicacion de este auto, comparezca á este Juzgado para declarar en la citada causa.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia de esta provincia, dictada en la causa num. 6123 contra otros por hurto, se cita y llama al testigo Esteban Brado Ciano Bastiong, vecino del barrio de Caloccan de la provincia de Manila...